ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021.

oOo	
(()()()	•

Siendo las **doce** horas, del día **catorce de mayo de dos mil veintiuno**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, en 1 concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos d mi, 'a Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrado en el correspondiente Orden del Día.

<u>ASISTENTES</u>

ALCALDE-PRESIDENTE:

ALCALDE-PRESIDENTE:	
Don Santiago Cabello Muñoz.	(P.P.)
CONCEJALES:	
Doña María del Rosario Rossi Lucena.	(1 S.O.F)
Don Eduardo Lucena Alba.	(P.P.,
Doña Anastasia María Cale o Brave.	(P P.)
Don Antonio Enrique Gerzon Rui 2.	(P.S.O.E.)
Don Jesús Manuel A, La Contero.	(P.P.)
Doña María Fern Adez Nevado.	(P.P.)
Doña Virginia Can cro kanchal	(P.S.O.E.)
Don Juan Bay The Escriban Alba.	(P.P.)
Doña 'n ría In naculada Reyes e' adrado.	(P.P.)
Don Pedro Parcía Grille 1.	(Cs.)
Dor Miguel Ángel Cal ro Fernández.	(I.UA.)
L τῆε María Γolore Cricía Tamaral.	(P.P.)

SECRETA 'IA G .NERAL.:

Doña Mar. Pastora García Muñoz.

Asi ten todos los lumeroros de la Corporación, excepción hecha de doña María Luis Gulo Benite, y den Alberto Villarejo de Torres, del Grupo Municipal del Partido Popula. Así como loña Francisca Dueñas López y don Juan Vázquez Fernández, del Crupo Municipal del F.C.O.E., quienes justificaron previamente su ausencia, por motivos laborales.

Página 1 de 6 Pleno 14 mayo de 2021

Código seguro de verificación (CSV): 0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9

040571DEA1AC8EE8C8B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO								
	INSTITUCIONAL							
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS.								

El señor Alcalde-Presidente abrió la sesión. Seguidamente invitó a la señora Concejala de Familias **doña María Dolores García Tamaral**, a dar lectura del Manifiesto, del siguiente tenor:

El Día internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo, por Resolución de la asambla General de Naciones Unidas del año 1993, con el objeto de concienciar de la releval cia de las familias como núcleo fundamental de la organización social, con funciones transcarde, tales en cuanto al sustento físico y emocional, educación y formación de hijos e hijas, e a como el apoyo a otros miembros de la familia. Por lo que la ONU, orientando en la mejora de la celidad de vida de los Estados Miembros, estudia y analiza la evolución de las familias en un contexto aracterizado por constantes transformaciones sociales, económicas y demográficas, así como la detección de las necesidades y amenazas que afectan a las familias y personas que la social como constantes.

La familia, ha protagonizado una progresiva trasformación, por a cambios es ructua des y sociales de gran calado, proyectando la realidad actual en la diveradad, conviviendo la femilia nuclear con hijos e hijas, la familia nuclear sin descendencia, fa nilia s monopa entales, cada vez más numerosas, familias reconstituidas y otras formas de organización familiar

La prolongada pandemia por COVID-19 nos ha de nos rado lo firedame etales que son las tecnologías digitales en el ámbito laboral, para la educación y la comunicación en general.

Por ello la celebración en 2021 del Día n ternacional de la sur alilias se centra en el impacto de las nuevas tecnologías en el biene sur de la samilias.

Teniendo en cuenta la rentabilidad soc al de las fincione, que cumplen las familias, así como su papel como agente de cambie en la parco de Agenda, 2030 sobre desarrollo sostenible de la ONU, esta **Corporación Municipal**, censidera que per de

- 1. Los enormes déficits de los servicios del Bierosta redel I stado español que limitan seriamente los derechos que tiene la audadanía de acceso do los carvicios sanitarios, a la educación y a la jubilación, (tres pilares fondementales de tal Estado ocial), habiendo mostrado la pandemia las graves consecuencias de la seafez de recarso en estos ámbitos.
- 2. Dicha escasez ha sido neluso méra a entur da en los servicios de cuidado, que incluyen los servicios de atención y educación y la rimera infancia y los servicios de atención a las personas dependientes (tales como los servicios de atención domiciliaria y la atención residencial). Estos servicios deba fan constituir el Cuarta Pilar del Estado del Bienestar, que garantizaría el derecho universa a individual a tales servicios esenciales para las familias españolas.
- 3 Esta ilta de ser les públicos de educación infantil y atención a la dependencia, como derecho universal e adividual a la atención suficiente y de calidad, afecta negativamente a todos a similar bros de las fabilitar, incrementando a la vez las desigualdades de género y sociales.

Debido a todo allo, se solicita al Gobierno de España y a la Junta De Andalucía que el sistema de uidados tiendo las necesidades y que los derechos sean asegurados, **apoyado desde la Corporacio n Mur**icipal:

Página 2 de 6

Código seguro de verificación (CSV): 0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9

040571DEA1AC8EE8C8B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

- 1. La reforma de los permisos de maternidad y paternidad (ambas 16 semanas a partir del 1 de enero de 2021) ya que son iguales, intransferibles y con posibilidad de que, transcurridas las seis primeras semanas, las personas progenitoras puedan turnarse para cubrir a tiempo completo los primeros 8 meses de vida de sus bebés.
- 2. El reconocimiento por ley del derecho universal a la educación infantil de 0 a 3 años pública, de calidad, gratuita, próxima al domicilio y con horarios suficientes para que todas las personas progenitoras puedan mantenerse en el empleo a tiempo completo.
- 3. El reconocimiento por ley del derecho universal a la atención a la dependencia pública suficiente y de calidad, sin tener que contar con la concurrencia de ninguna persona de la far ilia para los cuidados básicos, así como mejorar sustancialmente la atención a las personas con dependencia reconocida.
- 4. El derecho a unos ingresos mínimos que permita a las familias en riesgo o en exclusio, tra er una vida digna dónde puedan cubrir las necesidades básicas de su hogar y las propias, memorando el sistema de ayudas económicas e incentivos fiscales que afec en a las familias andaluzas.
- 5. Reconocer y dar visibilidad a la importancia de las familias diversar en un l'ina de respeto, armonía, inclusión y empatía; no discriminando a los hijos e hijas segon o ... delo familiar en el que vivan.
- 6. Apoyo a la elaboración de una ley de familias en nuestro conocidad autónoma, para dar cobertura a las distintas realidades, en un entorno social e a proceso de cambia, que responda y proteja a las diferentes estructuras familiares, garantizando a protección efectiva de las distintas realidades familiares elegidas con libertad.
- 7. Apoyar la creación de un Observatorio Andaluz le Far días con el bjeto de garantizar la participación de todos los agentes implicados, de rácto transversa un los diferentes sectores y trabajando mediante procesos participativos con la riudadanía.
- 8. Impulsar la conciliación de la vida persona. 'amular y labora' en concordancia con el Derecho Comunitario Europeo.
- 9. Promover un sistema de reconcamien o a las empresas, que adopten medidas organizativas de conciliación, como flexibilidad de horanos de trabajo, incorporación del teletrabajo y otras acciones.

Pozo¹ anco, a 14 de may d 2021

GRUPO MUNICIPAL PAT AIDO OF AR

GRUI O MUNICPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Fdo. D. EDUARDO LUCEN ALP

Da. Dña. Mª DEL ROSARIO ROSSI LUCENA

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA

Fdo. EDRC CARCIA GUILLÉM

Fdo. MIGUEL ANGEL CALERO FERNÁNDEZ

A continuación, el eñor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado cue seguidamente se apecifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Legulerda Unida Andalucía. Se sumó al Manifiesto elaborado con motivo del Dí Internacional de las Familias, incidiendo en la adenda incorporada al Documento

Página 3 de 6 Pleno 14 mayo de 2021

Código seguro de verificación (CSV): 0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9

040571DEA1AC8EE8C8B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

presentado por la Concejala de Familias, señora García Tamaral, en el sentido de que una futura Ley andaluza pudiera garantizar la protección, no solamente efectiva, sino jurídica, social y económica -tal y como existían en otras comunidades-, al considerar que una de las formas de garantizar la unidad familiar, es que tenga unos ingresos mínimos que puedan cubrir sus necesidades básicas y sobre todo que pudiera garantizar que los niños y niñas, nacidos en familias desfavorecidas o desestructuradas, contaran con los servicios públicos universales de igualdad para todos los residentes en España.

En definitiva se sumaba a la Declaración Institucional, participando que hasta la fecha el Ayuntamiento de Pozoblanco no había conmemorado este día y que la actual Concejalía de Familias así lo había considerado y desde su Formación se sumaban a la Declaración presentada.

Don Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal Ciudoda os, e pronunció en el sentido de situarse totalmente a favor del presente Manifiesto. Intendía que la familia, de cualquier tipo, era un motor social tan importante que un estar totalmente protegida por las Administraciones y cubiertas todas sus recesidades básicas.

Se mostró a favor, sumándose como Administración Local o a specie de todos los mecanismos, para que esto fuera así.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.P., Toña María lel Rosario Rossi Lucena. De la misma manera se sumó al Marificato. Indicó que la parte competente del Ayuntamiento, como Administración, amb én enía responsabilidad con algunas de las medidas recogidas.

Puso a su Grupo Municipal a disposición le la centra Conceja a di ramilias, al entender se avecinaban meses dificiles en dondo habría que tomar activa s de protección para las familias, algunas desde el Ayuntamien o reiteró su disposición y apoyo al Manifiesto.

Toma la palabra el Portavoz del Crupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Indicó que en 1 de a de hoy la protagonista era la señora García Tamaral, por el trabajo y empeño por mentados. Ha ló de la apuesta formalizada por el actual Equipo de Gobierno, menifestada en la creació y se una Concejalía de Familias, por primera vez.

Entendía la familio como la parte a la importante del núcleo social, donde se vertebraba la educación y, en definitiva, los y lores personales.

Apostó porque el Manifesto se caviri era en una apuesta decidida, real, alejado de las palabras. Manifesto su agrado por el poyo que se había hecho manteniendo un sentido amplio de la visi n de familia.

Instó a segui, tranajando en ello, agradeciendo personalmente a la señora García, como compañero, el esfuerzo y e dedicaba a las familias y la importancia que le trasladaba. Sugirió a todos los crupos Políticos a mantener el apoyo a la presente iniciativa y a i vindicar la importancia de la familia en el entorno de la educación y la soci dad

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, en primer lugar, felicitar la rabajo que venía desarrollando la señora García Tamaral, desde el micio de su incorporación. También lo trasladó a su equipo de trabajo, a todos los compañer se y consistorio.

Ind có que fundamentalmente se trataba de transmitir el reconocimiento del Ayur miento de Pozoblanco, a todas las familias de la localidad, justo en unos momentos difíciles y complicados. Deseó que todos juntos y unidos pudiéramos salir

Página 4 de 6 Pleno 14 mayo de 2021

Código seguro de verificación (CSV): 0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

adelante, de la mejor manera posible, dado el ámbito familiar era un núcleo fundamental e importante para la sociedad y nuestras vidas. Reiteró el reconocimiento Institucional a todos.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el Manifiesto Institucional con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de las Familias, tal y como se encontraba redactado.

Seguidamente **doña María Dolores García Tamaral**, Concejala de Familias, del Partido Popular, dio lectura al Acta que amparaba los Premios otorgados a los concur os organizados por el Ayuntamiento, con cargo a su Concejalía y para conmemorar de Dia Internacional de las Familias.

En primer lugar procedió a la lectura de los miembros del Jurad quieres destacaron: "La gran capacidad de sacrificio, responsabilidad, sentimientos encontrados, vivencias y experiencias que todos hemos vivido pero que a través de alguno travejos en concreto, nos han sobrecogido de manera especial. Las personas, to do nencres como mayores que han participado en el concurso, todas y cada una de ella quan eflejado en sus relatos y dibujos la realidad tal cual, destacando el espírito de sup revivencia y de superación".

La señora Concejala indicó haberse recibido 112 tr. bajos para, seguda pente, pasar a dictaminar los Premios, respecto de las siguientes cat gour:

Concurso de Dibujo: Pandemia y Familia. Dirigido al alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria

Resulta ganador del **primer premio**, por un valor de 50 euren, **au... R. M. S.**, de 2º de Educación Primaria.

Ganador de un **Accésit** por valor de 25 euros, **don P. C. J..**, de 1° de Educación Primaria, ambos del Colegio "*La Inmacula ac*"

Concurso de Relato Corto: Pande nia y F milia. Dirigido al alumnado de 3º y 4º d. Lducación Prim ria.

Resulta ganador del **prime premio** pol valor de 75 euros, el relato titulado "*Mi experiencia marcada por un bichito*" de **d 1 M. C B.**, de 4º de Primaria, Colegio "La Inmaculada".

Ganador del **Acc. it** ror valor de 70 ev os, el relato titulado "*El Covid-19 llega a España*" de **doña 5. B. V.** Co 3° de Primaria del Colegio "*Manuel Cano Damián*".

Concurso de Relato Corto: Pa (de) lia y Familia. Dirigido al alumnado de 5º y 6 (e Primaria.

Resulta ganador del **primer premio** por valor de 75 euros, el relato titulado "So reir un la mirada" de **doña M. C. M.**, de 5° curso de Primaria del Colegio "Manuel Can Dan ián".

Ganador del Acces t por valor de 50 euros, el relato "Covid-19" de **don G. C. A.**, 6° de Primaria del Colegio Gines de Sepúlveda".

Convo ac par las familias de la localidad.

Resulta ganador del primer premio por valor de 250 euros, el relato titulado

Página 5 de 6 Pleno 14 mayo de 2021

Código seguro de verificación (CSV): 0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9

040571DEA1AC8EE8C8B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

"Quince días" de don J. R. S.

Ganador del **Accésit** por valor de 100 euros, el relato titulado "A mi balcón" de **doña C. D. C.**

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las doce horas y treinta minutos, del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, a 14 de mayo de dos mil veintiuno, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

Página 6 de 6 Pleno 14 mayo de 2021

Código seguro de verificación (CSV): 0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9

040571DEA1AC8EE8C8B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es